

webmaster@supersociedades.gov.co

Para: YENNY MENDIETA CRUZ
Asunto: RE: OBJECIONES AL PROYECTO DE CALIFICACION Y GRADUACION DE CREDITOS AVANTEL SAS, RADICADO 2020-126759, SEGUN TRASLADO 2020-01-119203. ACREEDORA ESTRUCTURAS INTEGRALES DE COLOMBIA SAS

Respetado Usuario,

De acuerdo a su solicitud, le informo que a esta se le asigno el numero de radicado:



SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES
BOGOTA



Al contestar cite:
2020-01-137352

Fecha: 17/04/2020 19:57:23 Folios: 1
Remitente: 900547948 - ESTRUCTURAS INTEGRALES DE COLOMBIA
SAS

Cordial saludo,



SUPERINTENDENCIA
DE SOCIEDADES

Gestion Documental
Superintendencia de Sociedades
Av. El Dorado No. 51-80, Bogotá 111321, Colombia
Tel. (571) 2201000

AVISO LEGAL: Este correo electrónico, incluyendo cualquier información adjunta, es emitido para la(s) persona(s) o sociedad(es) nombrada(s) y puede contener información sujeta a reserva y/o confidencialidad. Usted no deberá divulgar, difundir, copiar, socializar o usar esta información sin autorización previa del emisor o titular de la información. Si Ud. no es el destinatario nombrado, por favor borre este mensaje y notifique a su emisor.

De: YENNY MENDIETA CRUZ <yenny.mendieta@eicsas.com>

Enviado el: jueves, 16 de abril de 2020 4:27 PM

Para: Notificaciones Judiciales <notificacionesjudiciales@SUPERSOCIEDADES.GOV.CO>;
webmaster@supersociedades.gov.co

CC: Claudia Torres <claudia.torres@eicsas.com>; YENNY MENDIETA CRUZ <yenny.mendieta@eicsas.com>; Giancarlo Ciocca <gcm@eicsas.com>

Asunto: OBJECIONES AL PROYECTO DE CALIFICACION Y GRADUACION DE CREDITOS AVANTEL SAS, RADICADO 2020-126759, SEGUN TRASLADO 2020-01-119203. ACREEDORA ESTRUCTURAS INTEGRALES DE COLOMBIA SAS

Buenas tardes:

Teniendo en cuenta lo mencionado en el asunto, me permito adjuntar el escrito de objeciones al proyecto de calificación y graduación de créditos y derechos de voto de la sociedad AVANTEL S.A.S., para el efecto anexo los siguientes documentos:

1. Contrato Marco para el Arrendamiento de Espacios en Sitio.
2. Anexo 7 – Acta de Arrendamiento del sitio.
3. Carta dirigida a Avantel de fecha 27 de diciembre de 2019
4. Carta dirigida al promotor de fecha 27 de diciembre de 2019
5. Carta dirigida a Avantel de fecha 31 de enero de 2020
6. Carta dirigida al promotor de fecha 31 de enero de 2020
7. Fotocopia factura No. 137 del 05/11/2019
8. Fotocopia factura No. 138 del 05/11/2019
9. Fotocopia factura No. 157 del 10/12/2019
10. Fotocopia factura No. 158 del 10/12/2019
11. Certificado de existencia y Representación legal EIC S.A.S

Quedo atenta a la confirmación de recibido y numero de radicación de la presente objeción.

Cordial Saludo,

Yenny Mendieta Cruz
Representante Legal
Estructuras Integrales de Colombia SAS

Cra 11 No 98-07 of. 204

Bogota, Colombia

Of: (57)(1) 742 15 73 / 4 Ext. 104

Cel: (57) 313 354 51 68

www.eicsas.com



Por favor considere el medio ambiente antes de imprimir este mensaje. Please consider the environment before printing this email

Este mensaje puede contener información confidencial y/o privilegiada. Si usted no es el destinatario previsto o la persona autorizada para recibir este mensaje, usted no debe utilizarlo, copiarlo, divulgarlo o tomar alguna acción basada en este mensaje o la información contenida. Si usted ha recibido este mensaje por error, contacte por favor el remitente inmediatamente contestando el E-mail y luego elimine este mensaje. Gracias por su cooperación. Los sistemas del EIC cuentan con un programa anti-virus, no obstante, el destinatario debe examinar el mensaje ya que EIC no se hace responsable en ningún caso por daños derivados de la recepción del presente mensaje. If you are not the intended addressee or authorized person to receive this message, you must not use, copy, disclose or take any action based on this message or any information herein. If you have received this message in error, please advise the sender immediately by replying the e-mail and deleting this message. Thank you for your cooperation. EIC systems have anti-virus programmes, however, the addressee must check out this message. EIC is not responsible for any damages derived from the reception of the present message.